Gobernación de Cundinamarca

Bogotá, 29 de abril 2024

Señores
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Bogotá

Ref. Viabilidad instalación de antena de telecomunicaciones.

Respetados señores,

Cordial saludo, teniendo en cuenta que la Secretaría de Prensa y Comunicaciones de la Gobernación de Cundinamarca tiene previsto instalar una torre de telecomunicaciones con sus respectivas adecuaciones en jurisdicción del municipio de Gachancipá, solicitamos a su despacho nos brinde el concepto técnico para la adecuación proyectada en el predio denominado "Lote Paramo Colón", identificado con matrícula inmobiliaria No. 176-10507 y cédula catastral No. 25-295-00-00-00000001-0205-000000000, ubicado en la vereda San José, predio que pertenece al señor Juan Mario Acevedo Padilla, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.146.262 de Usaquén.

En virtud de lo anterior, me permito adjuntar las coordenadas del predio en mención y el área a intervenir para el montaje de los equipos, que será de 30X30 metros:

COORDENADA 1
LATITUD: 5° 2´3.16"N
LONGITUD: 73° 54´22.21"0

COORDENADA 2
LATITUD: 5° 2´3.51"N
LONGITUD: 73° 54´21.90"0

Powered by CamScanner

Gobernación de Cundinamarca

COORDENADA 3
LATITUD: 5° 2´2.33"N
LONGITUD: 73° 54´´21.69"0

COORDENADA 4
LATITUD: 5° 2´2.65"N
LONGITUD: 73° 54´20.79."0

De ante mano les agradezco su atención y diligencia.

Para su conocimiento y fines pertinentes adjunto concepto de la Secretaría de Planeación y Servicios Públicos de la Alcaldía Municipal de Gachancipá, así como concepto de la Corporación Autónoma Regional CAR.

Cordial saludo,

Daniela Rubiano Rivera
Directora de Medios Audiovisuales
Secretaría de Prensa y comunicaciones

Elaboró: Martha Vargas Camacho-Abogada-CPS

Powered by CamScanner